Año de 1933 Viernes 11 de Agosto Núm. 99

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital: Trimestre, pts..... 5,00
Fuera de íd.; — —.... 6,25
Pago adelantado. Núm. suelto, 0,25

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 0,50

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los anuncios particulares y avisos de suscripciones se reciben en la Imprenta provincial (Establecimientos Provinciales de Beneficencia).

2243

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación comunica a este Gobierno, con fecha 8 de Agosto, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: De orden y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del reglamento de 22 de Abril de 1890, significo a V. E. que en el expediente instruído en este Ministerio a virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Benito, Cura párroco de Ortigosa de Pestaño, contra providencia de ese Gobierno, que le impuso una multa de quinientas pesetas, por manifestación pública sin permiso gubernativo, se conceden quince días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de ésta en el Boletin Oficial de esa provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho, debiendo V. E. notificárselo así al recurrente y remitir oportunamente a este Departamento un ejemplar del referido Boletin Oficial».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo mandado.

Segovia, 10 de Agosto de 1933.

EL GOBERNADOR,
Carlos Jiménez Canito

2234

Secretaría.—Circulares

Según me comunica el Alcalde de Estebanvela, en la sesión celebrada el día 30 de Julio último, han acordado reconocer como entidad local menor al agregado de dicho Municipio Francos, a petición de los vecinos del mismo.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.° del reglamento vigente sobre población y términos municipales.

Segovia, 10 de Agosto de 1933.

EL GOBERNADOR,
Carlos Jiménez Canito

2235

El Comandante de la Guardia civil del puesto de Navas de Riofrío, comunica a este Gobierno que han sido halladas dos caballerías de las siguientes señas:

Caballo, pelo rojo, cerrado, con una pinta blanca en la frente y marco borroso de un seguro en la nalga izquierda.

Otro íd. pelo rojo, también cerrado; ambos de alzada menos de la cuerda, crin y cola recortadas, herrados de las cuatro extremidades y con pelos blancos en los costillares.

Lo que se hace público en este periódico oficial para caso de parecer, los interesados pasen a recogerlas al puesto de referencia, previo abono de los gastos que las mismas hayan originado.

Segovia, 10 de Agosto de 1933.

EL GOBERNADOR,
Carlos Jiménez Canito

2236

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Santo Tomé del Puerto, comunica a este Gobierno que en la noche del 6 al 7 del actual, han desaparecido 14 caballerías de las siguientes señas:

Un burro entero, orejas cortadas, de siete a ocho años.

Una burra pelo castaño, de 10 años.

Una burra negra, edad cerrada.

Una burra de ocho años, negra.

Una bucha de dos años y otra de seis meses.

Una burra negra, 11 años; se halla criando.

Un burro rucio, 10 años.

Un burro de cinco a seis años, negro, y un caballo colorado, de tres años.

Un burro rucio de cuatro años.

Una burra negra, de cinco a seis años.

Un burro pardo de cuatro años, y una burra negra de siete años.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para que los Sres. Alcaldes, Guardias civiles y demás autoridades dependientes de la mía, realicen las oportunas diligencias y caso de ser habidas lo comuniquen a la Alcaldía de referencia.

Segovia, 3 de Agosto de 1933.

EL GOBERNADOR,
Carlos Jiménez Canito

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Habiendo sufrido error al publicarse en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 27 de Julio último la relación de los individuos que han sido nombrados Secretarios a virtud de los concursos últimamente anunciados, se rectifica el nombre del designado para el Ayuntamiento de Acequias (Granada), que figura serlo don Andrés González Morales, en vez de D. Manuel González Morales, que es su verdadero.

Madrid, 5 de Agosto de 1933.—El Director general, J. G. Labella.

(*Gaceta* del 16 de Agosto.)

2218

Diputación Provincial de Segovia

INTERVENCIÓN

Año de 1933.—Mes de Agosto de 1933

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes que propone a la Comisión Provincial el infrascrito Interventor de fondos provinciales, de conformidad con el artículo 275 del estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925.

CAPÍTULOS	Pesetas
1.° Obligaciones generales............	9.150,77
2.° Representación provincial..........	1.533,33
3.° Vigilancia y Seguridad............	»
4.° Bienes provinciales.	»
5.° Gastos de recaudación............	3.075
6.° Personal y material.	29.545,83
7.° Salubridad e higiene	»
8.° Beneficencia	45.931,49
9.° Asistencia social...	556
10.° Instrucción pública.	5.089,58
11.° Obras públicas y edificios provinciales.	60.668,84
12.° Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.......	»
13.° Montes y pesca....	»
14.° Agricultura y ganadería...........	145,84
15.° Crédito provincial..	»
16.° Mancomunidades interprovinciales ...	»
17.° Devoluciones......	32,40
18.° Imprevistos	833,33
19.° Resultas	386.400,61
Total.........	542.963,02

Segovia, 1.° de Agosto de 1933.—El Interventor, Gregorio G.ª Chinchilla.

La Comisión Provincial, en sesión de esta fecha, acordó aprobar la precedente distribución de fondos.

Segovia, 1.° de Agosto de 1933. — El Presidente, G. L. Carretero. — El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

2221

OBRAS PÚBLICAS

TRANSPORTES

Se pone en conocimiento de los señores concesionarios de servicios de transportes por carreteras, de las clases A y B, que desde la fecha del presente anuncio, no se concederá ninguna autorización de «Alquiler» (por coche completo), sino para vehículos no afectos a líneas regulares y si destinados exclusivamente a dicho servicio eventual, previniéndose que no se dará curso a ninguna solicitud que no se atenga a dicha condición, de acuerdo con las disposiciones vigentes reglamentarias.

Segovia, 8 de Agosto de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A., Manuel Junguito.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES

2223

COCA

Aprobado por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial el apéndice del padrón de cédulas personales para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia; durante dicho plazo y cinco días más podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas.

Coca, 8 de Agosto de 1933. — El Alcalde, Romualdo Acosta.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Yanguas de Eresma.

2149

NAVAS DE SAN ANTONIO

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este pueblo, dotadas cada una con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas o sea el 30 por 100 del sueldo que percibe el Médico titular, se anuncia por concurso, por término de treinta días hábiles, a contarse desde la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus respectivas instancias en esta Alcaldía acompañadas de copia del título y mérito del solicitante.

Navas de San Antonio a 1.° de Agosto de 1933.—El Alcalde, Braulio Martín.

2167

CARRASCAL DEL RIO

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre el producto neto de las sociedades anónimas y comanditarias por acciones, recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, repartimiento general, prestación personal y reconocimiento domiciliario de cerdos sacrificados, se hallan expuestos en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas y formularse contra ellas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Presentadas las cuentas correpondientes a los presupuestos municipales ordinarios de los ejercicios de 1931 y 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el período de quince días, en que podrán examinarse y se admitirán cuantas reclamaciones se presenten en forma reglamentaria.

Carrascal del Río, 3 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Emiliano Pérez.

2231

SAN MARTIN Y MUDRIAN

Por error involuntario, se remitió anuncio al Boletín Oficial de esta provincia, anunciando la vacante de Practicante y Profesora en partos, para la Beneficencia municipal, con la asignación anual a cada una de dichas plazas de trescientas pesetas, siendo así que la asignación legal es de cuatrocientas cincuenta pesetas, a que asciende el 30 por 100 de la titular del Médico.

San Martín y Mudrián a 5 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Juan Marcelo.

2138

HONTALBILLA

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este Municipio, dotadas con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas cada una, se anuncia a concurso para su provisión, pudiendo solicitarlas quienes lo deseen y se hallen en condiciones legales, por medio de instancia a esta Alcaldía en el plazo de treinta días, acompañando a las mismas el reintegro correspondiente y los documentos acreditativos de la profesión, así como también cuantos estimen convenientes para acreditar méritos o servicios especiales.

Hontalbilla, 31 de Julio de 1933.—El Alcalde, Laureano Garrido.

2741

GOMEZSERRACIN

Se halla vacante la plaza de Practicante y Matrona de la Beneficencia municipal, dotada con el haber anual cada una de ellas con la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes a la plaza presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de quince días, a contar desde que este anuncio sea inserto en el Boletin Oficial de la provincia, acompañadas de la hoja de méritos o servicios, título profesional y partida de nacimiento, debidamente legalizados.

Este pueblo forma parte de agrupación con Chatún para estos servicios, cuya distancia a dicho pueblo es de dos kilómetros.

Gomezserracín, a 29 de Julio de 1933.—El Alcalde, Severiano Gómez.

2153

TORREADRADA

Hallándose vacantes las plazas de Practicante en Medicina y Cirugía y Profesora en partos, para la Beneficencia municipal de este Ayuntamiento, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 600 pesetas, equivalente al 30 por 100 del sueldo del médico titular, se abre concurso para la provisión de dichas plazas en propiedad, teniendo de agregado este Ayuntamiento el de Castro de Fuentidueña, que constituye el partido.

Las instancias, debidamente reintegradas y acompañadas del título profesional de los aspirantes o testimonio notarial del mismo habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que este anuncio se inserte en el Boletin Oficial de la provincia; advirtiéndose que las que se presenten sin los requisitos expresados, se considerarán inadmisibles.

Los agraciados con el nombramiendispoto disfrutarán los beneficios que las siciones vigentes les conceden y los que, por las que en lo sucesivo se dicten puedan corresponderles.

Torreadrada, 31 de Julio de 1933.-El Alcalde, Román Garcia.

2170

SAUQUILLO DE CABEZAS

Don Valentín López Riopérez, Alcalde constitucional de Sauquillo de Cabezas.

Hago saber: Que para atender al pago de gastos de funciones y festejos, consistentes en dos corridas de novillos-toros, la Comisión de hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

DEL				AL			
Capítulo.	Artículo.	Concepto.	PESETAS	Capítulo.	Artículo.	Concepto.	PESETAS
1	7	5	300				
1	11	7	75				
8	1	2	325				
8	1	3	325				
10	7	1	75	13	3	1	8.888
11	1	1	400				
11	1	5	6.000				
11	1	6	450				
11	1	7	338				
13	2	1	600				
Total.			8.888	*Total.*			8.888

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de la hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Sauquillo de Cabezas, 3 de Agosto de 1933.--El Alcalde, Valentín López.

2155

ESPIRDO

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este partido médico y agrupación de La Higuera, con el heber anual de 375 pesetas cada una de ellas, o sea el 30 por 100 del sueldo de entrada del Médico titular, se anuncia su provisión en propiedad por término de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia. Las instancias se dirigirán a esta Alcaldía, acompañadas de sus títulos profesionales y méritos de servicios.

Espirdo, 31 de Julio de 1933.—El Alcalde, Pablo Martin.

2154

PRÁDENA

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este partido, dotada cada una de ellas con el haber anual de 600 pesetas, se anuncia su provisión por el plazo de treinta días, a contar de la fecha del Boletín Oficial en que se inserte.

Los aspirantes a dichas plazas titulares presentarán las instancias en esta Alcaldía, acompañadas del título y méritos o servicios que tengan adquiridos.

Prádena, 31 de Julio de 1933.—El Alcalde, Antonio Martín.

ETREROS 2151

Don Melitón Maroto Heredero, Alcalde presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Etreros.

Hago saber: Que la Comisión municipal de hacienda que tengo el honor de presidir, en sesión del día 22 del mes actual, ha acordado proponer al Ayuntamiento la habilitación de un crédito de 747 pesetas, 22 céntimos, con imputación a los capítulos 4.°, 9.°, 10, 11, 17 y 18, artículos 1.°, 7.°, 5.°, 1.°, 1.° y 1.° del presupuesto ordinario del actual año y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender a los gastos indispensables de los expresados capítulos y artículos del ejercicio actual.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del reglamento vigente de la hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Etreros, 31 de Julio de 1933.—El Alcalde, Melitón Maroto.

2212

VALDESIMONTE

Estando vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este partido médico el que constituyen este de Valdesimonte y Rebollo, por medio del presente y de conformidad con las disposiciones vigentes se anuncia para proveer en propiedad las indicadas plazas, con el sueldo anual de cuatrocientas cincuenta pesetas cada una de ellas.

Valdesimonte 2 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Félix Bravo.

2210

ARCONES

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Profesora en partos de este Municipio, dotadas con el haber anual de 750 pesetas cada una, se abre concurso por término de treinta días, a fin de que los interesados puedan presentar sus instancias ante este Ayuntamiento durante dicho plazo.

Las instancias, extendidas en papel correspondiente, serán dirigidas al Sr. Alcalde de esta localidad, quien a su vez dará cuenta al Ayuntamiento, procediendo al nombramiento entre los concursantes a los que más méritos acrediten.

Arcones, 25 de Julio de 1933.–El Alcalde, Julián Hernanz.

ALDEONSANCHO

Estando vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este partido médico Aldeosancho y Sebúlcor, por medio del presente y de conformidad con las disposiciones vigentes que regulan la materia, se anuncian para proveer en propiedad los indicadas plazas con el sueldo anual de seiscientas pesetas cada una de ellas.

Aldeosancho, 4 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Guillermo Martín.

2244

SANTA MARIA DE NIEVA

Terminado el repartimiento de utilidades de este Municipio para el corriente año de 1933, en sus partes personal y real, se anuncia su exposición al público por quince días y tres más, según dispone el estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, dentro de cuyo plazo podrán presentarse en Secretaría las reclamaciones que estimen procedentes; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santa María de Nieva 9 de Agosto de 1933.—El Presidente de la Junta, Mariano Vela.

MADRIGUERA

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este pueblo, agrupado con los de Villacorta, Becerril, Serracin y El Muyo, se anuncian para su provisión en propiedad dichas plazas, dotadas con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas cada una de ellas, o sea el treinta por ciento del sueldo que percibe el Médico titular.

Los aspirantes a dichas plazas podrán solicitarlo en el plazo de treinta días, desde que este anuncio sea inserto en el Boletin Oficial de la provincia, debiendo acompañarse a las instancias toda la documentación que exigen las disposiciones vigentes, dirigidas a este Ayuntamiento,

Madriguera, 3 de Agosto de 1933.—El Alculde, Federico de Grado.

2156

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Matrona titulares del partido, compuesto por este pueblo y el de Membibre de la Hoz, se abre concurso para su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La dotación de cada una de las plazas es de 450 pesetas anuales, y las solicitudes, acompañadas del título que las autorice para el desempeño de su profesión o copia del mismo, debidamente reintegradas, se dirigirán a esta Alcaldía dentro del plazo indicado.

Fuentesaúco de Fuentidueña, 31 de Julio de 1933.—El Alcalde, Juan Ventosa.

2135

CANTALEJO

Hallándose vacante la plaza de Matrona de este Municipio, dotada con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, se anuncia a concurso para su provisión, pudiendo solicitarla quien lo desee y reuna condiciones legales, por medio de instancia ante esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial. Deberán acom-

pañarse los documentos justificativos de poder ejercer dicha profesión.

Cantalejo, 28 de Julio de 1933.—El Alcalde, Quiterio Calvo.

2241

NAVAS DE SAN ANTONIO

Por los vecinos de este pueblo don Bernardo Betegón, Eleuterio Aceña y Mariano Fernández, se ha dado cuenta a esta Alcaldía de haberles desaparecido en la noche del día 3 al 4 del actual de los sitios de este término municipal donde las tenían pastando las caballerías que a continuación se reseñan:

Un burro castrado, de nueve años, de 1,20 de alzada, pelo rucio, oscuro, marca en el hocico figura S.

Una burra de cuatro años, alzada 1,15, capa negra.

Otra burra de cinco años, alzada regular, capa parda.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que si fueren hallados dichos semovientes lo comuniquen a esta Alcaldía para que sus dueños pasen a recogerlos.

Navas de San Antonio a 7 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Braulio Martín.

2168

FUENTESOTO

Se anuncian vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este distrito, con el sueldo anual de cuatrocientas cincuenta pesetas cada una de ellas.

Fuentesoto, 30 de Julio de 1933.—El Alcalde, Florentino Frutos.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

2217

CUELLAR

Don Miguel Suja Yera, Juez de primera instancia de esta villa de Cuéllar y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de dominio que se sigue en este Juzgado a instancia de D. José María Manzanares Santos y D. Manuel Morera Láinez en nombre y representación de su esposa doña María del Rosario Manzanares Santos, vecinos de Madrid, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez Sr. Suja Yera. —Cuéllar, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—Por presentado el anterior escrito con su copia y documentos que se acompañan; instrúyase el oportuno expediente de declaración de dominio en el cual se tiene por parte a D. José María Manzanares Santos y D. Manuel Morera Láinez, en nombre y representación éste de su esposa D.ª María del Rosario Manzanares Santos; dése traslado del escrito al Sr. Delegado del Ministerio Fiscal, para que dentro del término fijado en el artículo cuatrocientos de la ley hipotecaria ofrezca la prueba que estime oportuna; se admite la prueba documental ofrecida por el actor y convóquese a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el inferior de Pinarnegrillo, y se insertarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que comparezcan si quisieren alegar su derecho; y se tiene por hechas las manifestaciones que contienen el primero y segundo otrosíes.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Miguel Suja.—Ante mí, Bienvenido Pérez.—Rubricados.

Las fincas objeto de la declaración de dominio son las siguientes, sitas todas ellas en término municipal de Pinarnegrillo:

1.ª Una tierra al sitio de los Roturos, de nueve áreas, 35 centiáreas, 75 decimetros; linda Oriente, Pedro de Santos, hoy María Concepción Santos; Mediodía, Gregorio de Santos, hoy Brígida Santos; Poniente, cacera de las Suertes, y Norte, Victoria de los Santos, hoy Agapito Gilsanz.

2.ª Otra al sitio de las Suertes, de 30 áreas, cuatro centiáreas, 25 decímetros; linda Oriente, Basilio Herranz; Mediodía, camino de los Retamales; Poniente, Brígida Sanz, y Norte, con caz grande.

3.ª Otra al sitio del Rebollar el Alto, de 39 áreas, 40 centiáreas; linda Oriente, Francisca Herranz, hoy Francisco Tejedor; Mediodía, camino del Temeroso; Poniente, Francisco Santos; hoy la labra Francisco Herranz, y Norte, cotera de Navalmanzano.

4.ª Otra al pago de Carralasviñas, de 23 áreas, 64 centiáreas; linda Oriente, Juan de Santos, hoy Gumersindo Herrero; Mediodía, camino de las viñas; P., Francisco Herranz, hoy Eusebio Herranz, y Norte, Alejo Herranz, hoy Martina Herranz.

5.ª Otra al mismo sitio que la anterior, de 61 áreas, 56 centiáreas, 25 decímetros; linda Oriente, Lázaro de Santos, hoy León Bermejo; Mediodía, camino de la Matilla; Poniente, Gregorio de Santos, hoy Angel Santos, y Norte, camino de las viñas.

6.ª Otra al mismo sitio, de 22 áreas, 16 centiáreas, 25 decímetros; linda Oriente, Rafael Sanz, hoy Brígida Sanz; Mediodía, Ursula Santos, hoy Petronila Escorial; Poniente, Justo Torrego, hoy Apolonia Torrego, y Norte, Lucía de Santos, hoy Nicasio Salinas.

7.ª Otra tierra-viña al sitio o camino de Aldea Real, de 39 áreas, 40 centiáreas; linda Oriente, viña de Francisco Tejedor, hoy Domingo Tejedor; Mediodía, Francisca Herranz, hoy Eugenia Santos; Poniente, Teresa Escorial, hoy Petronila Escorial, y Norte, camino de Aldea Real.

8.ª Otra a la Cañadilla, de 16 áreas, 91 centiáreas y 20 decímetros; linda Oriente, Francisca Herranz, hoy Isidro Santos; Mediodía, cañadilla; Poniente, Lucía de Santos, hoy Casiano Gilsanz, y Norte, Zacarías Manrique, hoy Manuel Muñoz.

9.ª Otra al camino de la Cañada, de 23 áreas, 64 centiáreas; linda Oriente, camino de San Ginés; Mediodía, Buenaventura de Santos, hoy herederos; Poniente, con la cañada, y Norte, Francisco Herranz, hoy Manuel Herranz.

10. Otra a Carrefuentepelayo, de ocho áreas, 86 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, Pedro Santos, hoy María Concepción Santos; Mediodía, Eugenio Escorial, hoy Petronila Escorial; Poniente, Pantaleón Herrero, hoy herederos de Pedro Herranz, y Norte, un pico.

11. Otra a las Suertes, de 19 áreas, 70 centiáreas; linda Oriente, Juliana Gilsanz, hoy Brígida Santos; Mediodía, caz grande; Poniente, Gregorio de Santos, hoy Gerardo Gilsanz, y Norte, cacerón.

12. Otra al mismo sitio, de nueve áreas o 35 centiáreas; linda Oriente, Cipriano Valle, hoy Higinio Santos; Mediodía, caz grande; Poniente, Gregorio de Santos, hoy Isidro Santos, y Norte, Rafael Sanz, hoy Brígida Sanz.

13. Otra al mismo sitio, de 17 áreas, 53 centiáreas, 30 decímetros, y linda Oriente, Pedro Tejedor, hoy Gregorio Tejedor; Mediodía, caz grande; Poniente, Calixto Herranz, hoy Francisco Herranz, y Norte, Ramón Sanz, hoy Brígida Sanz.

14. Otra al mismo sitio de los Dos Caces, de siete áreas, 97 centiáreas, 85 decimetros; linda Oriente, Julián Tejedor, hoy María Escorial; Mediodía, caz grande; P. Eustaquio Adrados, hoy de Martín Adrados, y Norte, Matías Sanz, hoy Gerardo Gilsanz.

15. Otra al mismo sitio y Trance de Enmedio, de ocho áreas, 27 centiáreas, 40 decímetros; linda Oriente, Gregorio de Santos, hoy Francisco Herranz; Mediodía, finca que labra Martín Adrados, antes Victorio Santos; Poniente, Rafael Sanz; hoy la labra Marcelino Tardón, y Norte, Ceferino Bravo, hoy Francisco Herranz.

16. Otra al mismo sitio que las anteriores y frente a las Tres Coteras; de ocho áreas, 37 centiáreas, 25 decímetros; linda Oriente, Rafael Sanz; Mediodía, Lucía de Santos, hoy sus herederos; Poniente, Victoriano Santos, hoy Claudio Tardón, y Norte, caz Grande.

17. Otra al sendero de Pergalindo que va a las Arzoyas; de 36 áreas, 44 centiáreas y 50 decímetros; linda Oriente, Indalecio Alonso, hoy sendero; Mediodía, con Indalecio Alonso; Poniente, Martín de Santos, hoy Raimundo Muñoz, y Norte, Pascual de Santos, hoy Indalecio Alonso.

18. Otra al sitio de las Caceras, de 16 áreas, 74 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, Gregorio de Santos, hoy Marcelino Tardón, Mediodía, el mismo Gregorio, hoy Isidro de Santos; Poniente la cacera, y Norte, Lázaro de Santos, hoy Félix de Santos.

19. Otra al camino de Carratemeroso, de nueve áreas, 85 centiáreas; linda Oriente, Antonio Salinas, hoy Juan González; Mediodía, Julián Tejedor, hoy Gabino Tejedor; Poniente, Francisca Herranz, hoy Manuel Herranz, y Norte, camino de Temeroso.

20. Otra a las Arzoyas del camino de la Virgen, de 88 áreas, 65 centiáreas; linda Oriente, Mateo Escorial, hoy majuelo de Raimunda Gómez; Mediodía, Lázaro Cantero, hoy Antonio Gómez; Poniente, rebollar de Aldea Real, hoy Basilia Adrados, y Norte Miguel Adrados, hoy Gabino Tejedor.

21. Otra tierra con algunos pinos, al camino de la Virgen, de 88 áreas, 65 centiáreas; linda Oriente, pinar de herederos de Juliana Lahera; Norte, otro de Eustaquio Herranz y Raimundo Muñoz; Poniente, carretera provincial, y Mediodía, cotera de Aldea Real.

22. Otra tierra al Hoyo de la Encina, de 34 áreas, 47 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, Gregorio de Santos, hoy Juan Martín; Poniente, Ezequiel Escorial, hoy Cesáreo Escorial; Mediodía, Gregorio de Santos, hoy Gerardo Gilsanz, y Norte, Eugenio Herranz, hoy herederos de Buenaventura de Santos.

23. Otra tierra a la Cuesta del Cura Delgado, de 23 áreas, 64 centiáreas; linda Oriente, Alejo Herranz, hoy herederos de Buenaventura de Santos; Mediodía, camino del monte; Poniente, Pantaleón Herrero, hoy Juan Martín, y Norte, pinares de Rafael Sanz.

24. Otra a la Cuesta de Marcos, de 14 áreas, 67 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, herederos de María Herranz; Mediodía, camino de Temeroso; Poniente, Gerardo Gilsanz; y Norte, Julio Sanz.

25. Otra al Rebollar, de 88 áreas, 65 centiáreas; linda Oriente, Lázaro de Santos; hoy la labra Pedro Alvarez; Mediodía, camino del Rebollar a Aldea Real, Poniente, Eustaquio Adrados, hoy Manuel Herranz, y Norte, camino de Temeroso.

26. Otra tierra al pinar del Arco del Rebollar, de 39 áreas, 40 centiáreas; linda Oriente, Pantaleón Herrero, hoy Gumersindo Herrero; Mediodía, camino de Temeroso; Poniente, Julián Tejedor, hoy Eusebio Herranz, y Norte, cotera de Navalmanzano.

27. Otra al sitio de la Nava, de seis áreas, 89 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, Cipriano Herranz, hoy la labra Julio Gómez; Mediodía, Eugenio Herranz, hoy Rufino Santos; Poniente y Norte, con cotera de Navalmanzano.

28. Otra tierra al mismo sitio orilla del Palenque, de 19 áreas, 70 centiáreas; linda Oriente, Pantaleón Herrero, hoy herederos de Pedro Herranz; Mediodía, con pradera del Palanque; Poniente, María Tejedor, hoy Marcelino Tardón, y Norte, Vicenta Adrados, hoy Higinio Santos.

29. Otra al mismo sitio, de 19 áreas, 70 centiáreas, y linda Oriente, pinar; Mediodía, Tecla Santos; Poniente, Pedro de Santos, hoy Concepción Santos, y Norte, Ursula Santos, hoy Saturnino Mateo.

30. Otra a Carrasuertes, de 14 áreas, 77 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, Juliana Gilsanz, hoy herederos de Buenaventura de Santos; Mediodía y Poniente, Juan Tejedor, hoy Casiano Gilsanz, y Norte, caz grande.

31. Otra al sitio de las Eras de Abajo, de 19 áreas, 70 centiáreas; linda Oriente, Eugenio Escorial, hoy Petronila Escorial; Mediodía, Pedro Herranz, hoy herederos; Poniente, Rufino Alvarez, hoy Florencio Tardón, y Norte, cacera del Prado.

32. Otra al mismo sitio, de ocho áreas, 86 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, cañada; Mediodía, Pantaleón Herrero, hoy Brígida Santos; Poniente, Francisca Adrados, hoy Juan González, y Norte, Eugenio Herranz, hoy Rufino Santos.

33. Otra tierra a la Cuesta de Benito, de 18 áreas, 71 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, Pedro de Santos; Norte, con el mismo; Mediodía, con el cacerón, y Poniente, Carlos Tejedor, hoy Gabino Tejedor.

34. Otra a la Ermita, de 28 áreas, 56 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, Andrés Vallejo, hoy Sofía Santos; Mediodía, Pantaleón Herrero, hoy Francisco Herranz; Poniente, Benito Acebedo, hoy Brígida Sanz, y Norte, Francisco Herranz, hoy Petronila Escorial.

35. Otra a Carrafuentepelayo, de 17 áreas, 23 centiáreas, 75 decímetros; linda Oriente, con carretera provincial; Mediodía y Norte, Ciriaco de Santos, hoy Tecla Santos, y Poniente, Félix Herranz; hoy la labra Juan Santos.

36. Otra al mismo sitio y Caz Grande, de 21 áreas, 67 centiáreas; linda Oriente, Manuel Herranz, hoy herederos de Jacinto Tejedor; Mediodía, el caz grande; Poniente, Mariano de Santos, hoy Julia Santos, y Norte, Pedro de Tejedor, hoy Gregorio Tejedor.

37. Otra al sitio de Carraelprado, de 37 áreas, 83 centiáreas y 90 decímetros; linda Oriente, Rufino Aceves, hoy la labra Cesáreo Escolar; Poniente, Carlos Tejedor, hoy Juan Tejedor, Norte, camino de Carraelprado, y Mediodía, María Herrero.

38. Otra al Carrafuentepelayo, de 18 áreas, 71 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente y Mediodía, Vicente Merino, hoy Basilio Santos; Ponien-

te, carretera provincial, y Norte, Pascual de Santos, hoy Raimundo Muñoz.

39. Otra al sitio de las Alvarejas, de 63 áreas, 72 centiáreas, 95 decímetros; linda Oriente, Juan Bermejo; Mediodía, Juan Tejedor, hoy Casiano Gilsanz; Poniente, Mariano Herrero, hoy Mariano Alonso, y Norte, Domingo Migueláñez, hoy Enrique Pascual.

40. Otra al mismo sitio, de 19 áreas, 70 centiáreas; linda Oriente, un vecino de Fuentepelayo; Mediodía, camino Cacera Manca; Poniente, Benito Acebes, hoy María Herrero, y Norte, Rafael Sanz.

41. Otra al Carrasendero, de 17 áreas, 73 centiáreas; linda Oriente, camino del Sendero; Mediodía, Cirilo Herranz, hoy Bonifacia Herranz; Poniente, María Tejedor, hoy herederos de Modesta Tardón, y Norte, Mariano Santos, hoy Sofía Santos.

42. Otra a Carraquintanas, de 19 áreas, 70 centiáreas; linda Oriente, María Tejedor, hoy pinar de Dominica Herranz; Mediodía, Pedro Tejedor, hoy Elena Tardón; Poniente, Pedro Tejedor, hoy María Santos, y Norte, Gregorio Santos; hoy la labra Felipe Santos.

43. Otra a Carralasviñas, de nueve áreas, 75 centiáreas, 30 decímetros; linda Oriente, Francisco Herranz, hoy Manuel Herranz; Mediodía, camino de las Viñas; Poniente, Zacarías Manrique, hoy María Santos, y Norte, Ursula Santos, hoy Eulogio Martín.

44. Otra a Carratemeroso, de 27 áreas, cuatro centiáreas, 90 decímetros; linda Oriente, Manuel Herranz; hoy Gabino Tejedor; Mediodía, camino de Temeroso; Poniente, Pedro de Santos, hoy María Concepción y otros, y Norte, Eugenio Escorial, hoy Petronila Escorial.

45. Otra a la Ermita, de 19 áreas, 70 centiáreas; linda Oriente, Benito Acebes, hoy carretera provincial y huerta de Epifanio Herranz; Mediodía, Francisca Herranz, hoy Modesta Tardón; Poniente, Vicente Merino, hoy Manuel Herranz, y Norte, Eugenio Escorial, hoy Francisca Herranz.

46. Otra al Sendero del Arroyo, de dos áreas, 36 centiáreas y 40 decímetros; linda Oriente, herederos de Pedro Herranz; Mediodía, Eulogio González; Poniente, el sendero, y Norte, Brígida Sanz.

47. Otra tierra a Robledo, de cinco áreas, 41 centiáreas, 75 decímetros; linda Oriente, Rufino Santos; Mediodía, antes Juan Herranz, y Norte, herederos de María Herranz.

48. Otra al sitio de la Matilla, de cuatro áreas, 33 centiáreas, 40 decímetros; linda Oriente, Victoriano de la Cruz, hoy Claudio Tardón; Mediodía, Pascual de Santos, hoy Raimundo Muñoz; Poniente, Gregorio de Santos, hoy Juan de Santos, y Norte, Mateo Escorial y hoy Claudio Tardón.

49. Otra tierra a Carrahoyeros, de 17 áreas, 73 centiáreas; linda Oriente, Vicente Adrados, hoy Higinio Santos; Mediodía, camino de Carrahoyeros; Norte, Martín de Santos, hoy Francisco Tejedor, y Poniente, Baldomero Herrero, hoy Gumersindo Herrero.

50. Una casa en la calle de Navalmanzano, compuesta de planta baja con diferentes habitaciones y corral, señalada con el número 14, que mide 8.300 pies cuadrados, o 231 metros, 57 decímetros, y linda, según la descripción primitiva, por la derecha, con la calle de Navalmanzano; izquierda, huerto de Manuel Muñoz; espalda, con Manuel de Santos; actualmente linda por el Norte o izquierda, con la calle de Navalmanzano; por Oriente o fondo, con casa de Francisco Santos; por Poniente o frente, entrando, por el callejón, y Mediodía o derecha, entrando, con huerto de Apolonia Torrego.

51. Un huerto con dos pozos de agua para el uso del regadío, dedicado a hortalizas, en el casco de este pueblo y sitio de Carramozoncillo, de 200 estadales, o 13 áreas, 70 centiáreas; linda Oriente, de Rufina Acebes, hoy Basilio Santos; Mediodía, tierra de Mateo Escorial y hoy Gabino Tejedor; Poniente, Felipe Herranz, hoy Pedro Alvarez, y Norte, la antedicha Rufina, hoy Basilio Santos.

52. Otro huerto en el casco de este pueblo y en el centro de su población, que da entrada a dicho huerto la calle de Navalmanzano, con un pozo destinado a regadío, dedicado a hortalizas, de 10 estadales, o dos áreas, 95 centiáreas, 50 decímetros; linda Oriente, Manuel Muñoz, hoy huerto de María Concepción Santos; Mediodía, Francisca Herranz; Poniente, Lucio Herranz, hoy Brígida Sanz, y Norte, con callejón de dicha calle.

53. Una tierra al sitio de Carraquintanas, de 19 áreas, 70 centiáreas; linda Oriente, con la del Concejo, hoy Tecla Santos; Mediodía, Luciano de Santos, hoy Lucio Gómez; Poniente, con roturos del camino de Carraquintanas, y Norte, con la del Concejo, hoy herederos de Buenaventura de Santos.

Y para que lo acordado en la providencia inserta tenga efecto, expido el presente en Cuéllar, a tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres. —Miguel Suja.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

JUZGADOS MUNICIPALES

CANTALEJO

2224

Don Angel Matesanz Heras, Juez municipal de la ciudad de Cantalejo.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado de mi cargo, instados por el Procurador de los Tribunales de este partido D. Antonio Linage Revilla, en nonbre de D.ª Simona García de Andrés, viuda de Cabello, de esta vecindad, contra D.ª Francisca Hernando Arranz, vecina de Fuente el Olmo de Fuentidueña, viuda por sí y en el concepto de legal representante de sus hijos menores María, Petra y Gabriela, sobre reclamación de 224 pesetas de principal, gastos y costas en providencia de hoy tengo acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes:

Término de Fuente el Olmo de Fuentidueña

1. Una tierra al sitio de doña Luisa, de veinte áreas; linda al Este, reguero; Sur, de Tomasa Romero; Oeste, Santos Velázquez, y Norte, de Mariano González, tasada en 100 pesetas.

2. Otra tierra a La Colmenilla, de sesenta áreas; lindante al Este, Sur, la de Jesús Hernando; Oeste, de Hipólito de Diego; y Norte, de María Hernando; en 250 ídem.

3. Otra tierra a Los Llanos, de cincuenta áreas; linda al Este, de Benita Hernando; Sur, no consta; Oeste, la de Julián Hernando de Fuentepiñel, y Norte, baldío; en 150 ídem.

4. Otra tierra a La Atalaya, de diez áreas; lindante al Este, no consta; Sur, la de Pascual Hernando; Poniente, revilla, y Norte, la de Florencio Hernando; en 20 ídem.

5. Otra tierra a La Serranilla, de cincuenta áreas; lindante al Este, la de Jacinto Bernabé; Mediodía, la de Herederos de Santos Velázquez; Poniente, de Leocadio Pajares, y Norte, de Susano Galindo. Esta tierra es un majuelo; en 500 ídem.

Total de los bienes objeto del remate, 1.020 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, el día ocho de Septiembre próximo, a las once de la mañana, y bajo las siguientes condiciones.

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de título.

Dado en Cantalejo, a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres. —El Juez municipal, Angel Matesanz. — El Secretario habilitado, Máximo de Diego.

2225

Don Angel Matesanz Heras, Juez municipal de la ciudad de Cantalejo.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado de mi cargo promovidos a instancia del Procurador de los Tribunales de este partido don Antonio Linage Revilla, en nombre de don Julián Para Santa Engracia, de esta vecindad, contra doña Francisca Hernando Arranz, vecina de Fuente el Olmo de Fuentidueña, por sí y en el concepto legal representante sus hijas menores María, Petra y Gabriela, sobre reclamación de quinientas sesenta pesetas, gastos y costas, en providencia de hoy tengo acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes.

Término de Fuente el Olmo de Fuentidueña

1. Un corral con dos tejados o portadas, en el casco de este pueblo, en la calle Real, número 7, el 10 en el amillaramiento; linda a la derecha entrando, con calle de la Fragua; izquierda y espalda, Petra Arranz, y frente, calle Real; tasado en 1.000 pesetas.

2. Una bodega soterriza en el casco de este pueblo, o mejor dicho en sus inmediaciones, al sitio de las bodegas de la ermita; linda Saliente, camino; Mediodía, herederos de Pedro Pajares; Poniente, baldíos, y Norte, Tomás Valle; en 200 íd.

3. La mitad de un cerco con un palomar, pro indiviso ambos con José Hernando, de San Miguel de Bernúy, en el casco de esta población detrás de la casa y la iglesia; linda Saliente, Pablo Melero; Mediodía, corral de Martina Izquierdo, y Norte, Jesús Andrés, de un área de cabida aproximadamente; tasada esta mitad, en 150 idem.

4. Una era de pan trillar, en el sitio de las Erillas, de media obrada aproximadamente; linda Saliente, Vicente Andrés; Mediodía, Gregorio Andrés; Poniente, Pascual Hernando, y Norte, Jesús Hernando; en 150 íd.

Total de los bienes objeto del remate, 1.500 íd.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal, el día ocho de Septiembre próximo, a las diez de la mañana, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos.

Dado en Cantalejo, a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal, Angel Matesanz.—El Secretario habilitado, Máximo de Diego.

2228

Don Angel Matesanz Heras, Juez municipal de la ciudad de Cantalejo.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado de mi cargo, promovidos por el Procurador de los Tribunales de este partido don Antonio Linage Revilla, en nombre de don Gregorio Fisaz Pérez, de esta vecindad, contra doña Francisca Hernando Arranz, vecina de Fuente el Olmo de Fuentidueña, viuda, por sí y en el concepto de legal representante de sus hijas menores María, Petra y Gabriela, sobre reclamación de doscientas quince pesetas sesenta céntimos de principal, gastos y costas, en providencia de hoy tengo acordada la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes:

Término de Fuente el Olmo de Fuentidueña

1. Una tierra a la Cruz de Doña Luisa, de veinte áreas; linda Este, Florencio Hernando; Sur, Pascual Hernando; Oeste, y Norte, unos revillos; tasada en treinta pesetas.

2. Otra a la senda de los Majuelos, de veinte áreas; linda Este, Florencio Hernando; Sur y Oeste, Vicente Andrés, y Norte, Benigno; en 50 ídem.

3. Otra a Valdelamata, de cincuenta áreas, linda Este, Susano Galindo; Sur, revilla; Oeste, Quirico Agudiez, y Norte, Maria Nuñez; en 200 íd.

4. Otra a las viñas del Lugar, de diez áreas; linda Este, Juan de Diego; Sur, camino; Oeste, José Rodrigo; y Norte, Pedro Hernando; en 50 íd.

5. Otra a la Serranilla, de cinco áreas, linda Este, Benardina Hernando; Sur y Norte, Pascual Hernando, y Oeste, Florencio Pajares; en 20 íd.

6. Otra al Corral Nuevo, de cincueenta áreas, linda Este, Fulgencio Pajares; Sur, Leocadio Pajares; Oeste, camino, y Norte, Ruperto Herrero; en 600 íd.

Total de los bienes objeto del remate, 950 íd.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal el día ocho de Septiempre próximo, a las doce de la mañana, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de título.

Dado en Cantalejo a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres. —El Juez municipal, Angel Matesanz.—El Secretario habilitado, Máximo de Diego.

IMPRENTA PROVINCIAL